

## Entrenamientos Estándar/Modalidad Online

Estimados Miembros de la Comunidad Educativa ANB:

La Academia Nacional de Bomberos de Chile, en relación a las medidas tomadas para enfrentar la pandemia de COVID-19 y con la intención de dar continuidad a la ejecución del Entrenamiento Estándar Mínimo Obligatorio, precisa lo siguiente:

1. Considerando que los Bomberos que deben realizar este proceso, ya aprobaron y realizaron las prácticas de los cursos, las diez guías de Entrenamiento Estándar existentes pueden ser ejecutadas completamente de manera virtual, utilizando para esto una plataforma de tele conferencia.
2. Cada una de las Compañías de Bomberos, determinará los días y horarios en que realizará el entrenamiento online modalidad pandemia.
3. Las guías deben ser enviadas de manera electrónica a todos los Bomberos para que puedan ser leídas y estudiadas con antelación, en un plazo no inferior a 7 días antes de la jornada online. Se recomienda descargar las guías desde la página web: [www.anb.cl](http://www.anb.cl)
4. Los Monitores deberán coordinar y disponer de la plataforma de tele conferencia utilizada en su Compañía de Bomberos, mediante la cual se realizará la actividad. Adicionalmente, el Monitor deberá moderar y explicar los contenidos de la guías.
5. El entrenamiento online modalidad pandemia, comienza con la exposición de los contenidos de la guía por parte del Monitor.
6. Al finalizar, el Monitor realizará preguntas formativas abiertas al grupo de participantes para complementar el aprendizaje. Para esto, la Sede Regional respectiva proporcionará un banco de preguntas para cada guía.
7. Una vez culminada la jornada, el Monitor deberá enviar el listado de asistencia.

8. Finalmente, se informa a los asistentes que han aprobado el Entrenamiento Estándar, bajo la modalidad de pandemia y se invita a participar de la próxima jornada.

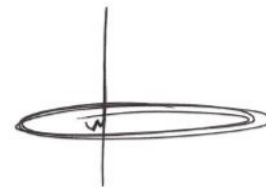
En relación con lo antes expuesto y entendiendo la contingencia nacional, se sugiere a los Cuerpos de Bomberos que estas diez guías que tienen contenido práctico, se realicen vía online, abordando sólo los aspectos teóricos. En los registros se reflejará el cumplimiento del Entrenamiento Estándar correspondiente, sin embargo, se recomienda que el Cuerpo de Bomberos considere como pendiente la realización de los módulos prácticos y una vez que las circunstancias sanitarias lo permitan, coordine las prácticas o ejercicios asociados a las guías en cada Compañía.

Saluda atentamente,



Juan Carlos Field Bravo  
**Rector-Presidente**

Academia Nacional de Bomberos



Gustavo López Araya  
**Director**

Academia Nacional de Bomberos

DISTRIBUCIÓN:

- Presidente Nacional
- Consejo Directivo
- Presidentes Regionales
- Coordinadores Académicos Regionales